



CUT: 257410 - 2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010 -2020-ANA

Lima, 14 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 020-2020-ANA-OA-URH de fecha 08 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 031-2020-ANA-OAJ de fecha 14 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, al Ing. Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario el descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 15 al 29 de enero de 2020, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, el Director de dicho órgano desconcentrado propone designar las funciones inherentes a su cargo al Ing. Henry Tejada Palomino, quien a la fecha viene desempeñando las funciones de Especialista en Gestión de Recursos Hídricos, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, al Ing. Henry Tejada Palomino, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 15 al 29 de enero de 2020, en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, al Ing. Henry Tejada Palomino, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,



AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

